OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA

SENADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO

COMUNICADO DE PRENSA

Favorecen proyecto del Senado para prevenir la violencia de género.

(SAN JUAN, miércoles 11 de septiembre de 2013) La licenciada Mónica Hernández de la Oficina de Administración de Tribunales, favoreció el Proyecto del Senado 543 que busca adoptar y crear el programa "RAMA" como medida de prevención a la violencia de género, sin embargo solicitó se realicen varias enmiendas entre las que se encuentran, "Es recomendable que la medida incluya que la Policía Municipal, además de las rondas preventivas, asista a la Policía Estatal y alguaciles en diligenciar las órdenes de protección".

Hernández también propuso que se enmiende el texto decretativo de la ultima oración del primer párrafo del Articulo 5 del proyecto de ley de forma que todas las gestiones se hagan en coordinación con la Administración de Tribunales y sus regiones. La licenciada reclamó que el Artículo 8 de la medida que establece una vez se expida la orden de protección, el Tribunal y la Policía notificarán al Coordinador o Coordinadora representa una duplicidad de esfuerzos.

A preguntas de la presidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado Mari Tere González, la licenciada Jiménez indicó que es importante con la implementación del programa RAMA en todos los municipios, se tome en cuenta la ampliación de lo que son las violencias de género.

Mientras la licenciada Brenda Lebrón del Hogar Ruth explicó las preocupaciones sobre la medida, "entendemos que el proyecto es muy bueno, en el caso del Hogar Ruth tiene una preocupación sobre el adiestramiento que se le estaría dando al personal que trabajaría los casos". Lebrón también cuestionó "Cómo se va a dar la prioridad en términos de qué se va a atender según la querella, deben ser personas con la 'expertise' en el área". La portavoz del Hogar Ruth durante las vistas publicas celebradas en el salón Rexach Benítez aseguró "Cada vez son más los incidentes (de violencia doméstica) y cada vez son más serios".

Por otro lado la licenciada Denisse Maldonado Rosa en representación de la Procuradora de las Mujeres respaldó el Proyecto del Senado 543, aunque solicitó que sea su Oficina la encargada de implementar el programa en los municipios, "entendemos que la medida es una buena iniciativa, que resulta indispensable que la Oficina de la Procuradora de la Mujer forme parte de esta y cualquier iniciativa que promueva el Estado para combatir la violencia domestica contra la mujer en Puerto Rico". Maldonado sugirió que no sea el Comandante Regional de la Policía quien sirva como enlace entre el Superintendente, el Comisionado de la Policía Municipal y el Coordinador del programa la creación e implantación del plan, "en base a nuestras experiencias pasadas, opinamos que debe ser nuestra agencia la que fiscalice el cumplimiento estricto de todas aquellas leyes en beneficio de los derechos humanos de las mujeres".

La Procuradora Auxiliar de Asuntos Legales de la Oficina de la Procuradora de la Mujer, señaló cual es la mayor preocupación para la implementación del programa RAMA, "la preocupación

mayor puede ser presupuestaria, sobretodo en los municipios, porque ellos quiere implementar el programa pero no tienen los fondos necesarios".

Mientras la licenciada Yashira Vega asesora legal del Superintendente de la Policía Héctor Pesquera, respaldó la propuesta de la Procuradora de la Mujer y dejar en manos de esa agencia el manejo del programa, "que se enmiende el Artículo 5 de la medida para establecer que será la Procuradora de las Mujeres la encargada de implantar, ejecutar e informar a la Rafa Legislativa y al Gobernador, sobre la implantación del programa RAMA en todos los municipios".

Contacto: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449
Foto: Cristina Martínez Mattei, Oficina de Comunicaciones del Senado

###